

- «Sociedad Anónima Cas-Bra», Ronda Exterior, 88, Mataró (Barcelona) (29 de diciembre de 1980).
- «Sociedad Anónima Textil Massana», polígono industrial Riera de Argenton, Mataró (Barcelona) (3 de octubre de 1980).
- «Textil Barbastro, S. A.», plaza del Progreso, 11, Tarrasa (Barcelona) (12 de septiembre de 1980).
- «Torne Textil, S. A.», calle Blasco de Garay, 49, Sabadell (Barcelona) (3 de abril de 1981).
- «Umbriel, S. A.», calle Gerona, número 25, Barcelona (26 de noviembre de 1980).
- «Unión Textil Catalana, S. A.», calle Milanesado, 21, Barcelona (9 de junio de 1980).
- «Viuda de Santiago Valls, S. A.», calle Moreto, número 25, Sabadell (Barcelona) (11 de diciembre de 1980).
- «Volart Encajes y Tejidos, S. A.», travesía Industrial de Barcelona, 167, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (21 de julio de 1980).

Tendrán derecho a la reposición las exportaciones realizadas a partir de la fecha que figuran para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

Segundo.—Se otorga esta concesión por un período de dos años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con un mes de antelación a su caducidad.

Tercero.—En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1983, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14461 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid
Cambios oficiales del día 26 de junio de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,599	95,829
1 dólar canadiense	79,452	79,739
1 franco francés	16,876	16,731
1 libra esterlina	185,404	186,234
1 libra irlandesa	145,597	146,330
1 franco suizo	46,768	46,995
100 francos belgas	243,007	244,212
1 marco alemán	39,826	40,005
100 liras italianas	7,989	8,015
1 florín holandés	35,833	35,986
1 corona sueca	18,762	18,844
1 corona danesa	12,680	12,727
1 corona noruega	15,896	15,961
1 marco finlandés	21,415	21,515
100 chelines austriacos	563,773	567,136
100 escudos portugueses	149,841	150,674
100 yens japoneses	42,390	42,586

**Mº DE TRANSPORTES,
 TURISMO Y COMUNICACIONES**

14462 ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se declara de urgencia las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el p. k. 70,590 (Gurb) de la línea férrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas».

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2422/1978, de 25 de agosto, se dispuso que las obras que se realicen con el fin de suprimir un

paso a nivel o mejorar sus condiciones y sistemas de protección les será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 2037/1954, de 12 de noviembre, por el que se declara de urgencia la expropiación forzosa para obras ferroviarias;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del indicado Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre,

Este Ministerio, en 3 de junio de 1981, ha resuelto

Primero.—Declarar de urgencia las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el p. k. 70,590 (Gurb) de la línea férrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas», a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Autorizar a la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción para incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

14463 RESOLUCION de 19 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, supresión del paso a nivel del punto kilométrico 1/377 y su sustitución por un camino de enlace y pasarela peatonal de la línea Oviedo-Trubia, en el término municipal de Oviedo.

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propiedades afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 9 de julio de 1981 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Oviedo y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m²
1	Hdros. de Elisa Alvarez Granda	172
2	Hdros. de Belarmina Mivar Alonso	36
3	D.ª Aurora Alvarez Granda	95
4	D. Manuel Alvarez Buylla	1.215
5	D. Lino Bermúdez Lledín	170
6	D. Carlos Alvarez Borbolla	92
7	D.ª Rosario Diaz Diaz	70
8	D. Joaquín Iglesias Martínez	4
9	D. Belarmino Martínez Suárez	63

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Oviedo, a las diez horas, del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.—10.753-E.

**MINISTERIO DE SANIDAD
 Y SEGURIDAD SOCIAL**

14338 ORDEN de 29 de diciembre de 1980 por la que se aprueban las cuentas y balances de las Entidades Gestoras, servicios comunes y sociales de la Seguridad Social correspondientes al año 1979. (Continuación.)

Cuentas y Balances de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Sociales de la Seguridad Social correspondientes al año 1979. (Continuación.)